

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., cuatro de agosto de dos mil veintiuno

Rad. 2019-00289

LIQUIDACIÓN DE COSTAS a cargo del demandado y en favor de la parte demandante.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho	Archivo 34	\$ 1.350.000
TOTAL		\$ 1.350.000

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., cuatro de agosto de dos mil veintiuno

Rad. 2019-00289

Toda vez que la liquidación de costas procesales se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8f77babf0701be2f9ef707c91fofa6e9e960060365d573a3d4f892e6bef4fab4
Documento generado en 04/08/2021 10:45:40 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>